

Fecha: 02-05-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – EXTRACTOS ARTÍCULO 83
Tipo: Noticia general
Título: EDECAN 1 / Compañía Minera del Pacífico S.A.

Pág.: 1
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2803716

EXTRACTO ARTICULO 83 DEL CODIGO DE MINERIA DE LAS PERTENENCIAS MINERAS EDECAN 1

NOMENCLATURA: 1. [378] Actuación JUZGADO : 3° Juzgado de Letras de Copiapó CAUSA
ROL: V-490-2025 CARATULADO: COMPAÑIA MINERA DEL PACÍFICO S.A./

Por resolución de fecha 17 de abril de 2026, en autos rol V-490-2025, del Tercer Juzgado de Letras de Copiapó, se ordenó publicar de acuerdo al artículo 83 del Código de Minería, en atención a que el Servicio Nacional de Geología y Minería, ha informado que las pertenencias en trámite “EDECAN 1”, solicitadas por COMPAÑIA MINERA DEL PACIFICO S.A., Rol Nacional 20010-3589-7, abarcan parcialmente a las pertenencias ya constituidas, denominadas, “MERCEDITA 1/3”, Rol Nacional 03201-2315-1, propiedad de COMPAÑIA MINERA DEL PACIFICO S.A., cuyos vértices fueron determinadas en coordenadas U.T.M., en conformidad al artículo 83 del código de Minería.

A continuación, se indican las coordenadas U.T.M. de los vértices de las pertenencias señaladas precedentemente.

CONCESION “MERCEDITA 1/3”: Rol Nacional 03201-2315-1.

VERTICE	NORTE	ESTE
IV	6.993.512,43	365.847,21
III	6.993.394,03	365.930,75
II	6.992.915,74	365.001,52
PP	6.992.797,34	365.085,06

CONCESION “EDECAN 1”: Rol Nacional 20010-3589-7.

VERTICE	NORTE	ESTE
L1	6.993.060,000	365.400,000
L2	6.993.060,000	365.500,000
L3	6.992.960,000	365.500,000
L4	6.992.960,000	365.400,000

Se da el presente extracto, de acuerdo con el artículo 83 del Código de Minería. Copiapó, 20 de abril de 2026. César Ignacio Moraga Cruz Secretario PJUD Veinte de abril de dos mil veintiséis 10:18 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: EZQKDCGWYG.

CVE 2803716

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

